



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico-Productiva

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

SINAD: 0011843

San Martín de Porres, 08 de febrero del 2021

OFICIO MULTIPLE N.º 057 –2021– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBATP-EETP

Señor (a):

DIRECTOR (A) DE LAS IIEE PÚBLICAS DE LA UGEL 02

Presente. –

Asunto : TALLER “TRANSITABILIDAD Y LA DOBLE CERTIFICACION” EN EDUCACION BASICA Y EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA

Referencia : Decreto Supremo N° 004-2019-MINEDU
RVM N° 188-2020-MINEDU
RVM N° 178-2018 MINEDU
Plan Anual de Trabajo 2021-AGEBATP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle en el marco de los documentos de referencia, el Área de Básica y Técnico productiva, viene desarrollando acciones para contribuir a la difusión y fortalecimiento de transitabilidad y la doble certificación” en Educación Básica y Educación Técnico Productiva que contribuya a la mejora de condiciones de vida de nuestros estudiantes.

Al respecto, la RVM N° 188-2020-MINEDU “Lineamientos Académicos Generales” tiene como objetivo articular la Educación Básica Educación Básica, Educación Técnico Productiva y Educación Superior Tecnológica.

En tal sentido, se le convoca a participar en el Taller “Transitabilidad y la doble Certificación” en Educación Básica y Educación Técnico Productiva, dirigido a los directivos de las instituciones educativas públicas de Educación Básica Educación Básica y Educación Técnico Productiva de las siguientes Redes Educativas Institucionales:

TALLER DE “TRANSITABILIDAD Y LA DOBLE CERTIFICACION”	
Fechas	12 de febrero del 2021
Hora	10:00 a.m. a 11:00 a.m. Instituciones educativas de las REDES: 02, 03, 05, 08, 09, 10, 12, 13, 20 y 21
Sala virtual	https://n9.cl/okcbm

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,




LIC. ANABEL ALICIA POMA PORRAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

El Rímac